

Código: ODI-PREV-AD-0006-

Fecha: 20.11.2024

Página 1 de 14

Rev: 01

OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Subgerencia de Prevención de Riesgos y SSO

OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LOS RIESGOS LABORALES (D.S. N° 40, TÍTULO VI)

En conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 40 del Ministerio del trabajo y Previsión Social que aprueba el Reglamento sobre Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales, en su título VI, artículos 21, 22, 23 **De las Obligaciones de Informar los Riesgos laborales.**

La empresa en conocimiento de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, ha informado en forma oportuna a sus trabajadores de los riesgos asociados a la actividad específica a ejecutar y los procedimientos correspondientes de trabajo seguro, con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa legal existente y generar conciencia y actitudes proactivas en cada integrante de la empresa.

| Ítem | Riesgo / Peligro | Consecuencia | Medida preventiva | |
|------|----------------------------------|--|---|--|
| 1 | Caída mismo nivel | Lesiones múltiples Torceduras Esquince Contusiones Hematomas Golpes | Estar atento a las condiciones del lugar donde transita. Evitar caminar por zonas de riesgos como aquellas que presentan pavimentos irregulares, hoyos, piedras, piso resbaladizo, grasa, derrames de aceite, etc. Mantener zonas de tránsito ordenado y limpio, libres de obstáculos, derrames de líquidos u otros elementos que puedan producir un accidente. Usar calzado con suela antideslizante. Estar siempre atento a las condiciones que se encuentran al alrededor mientras se recorre o traslada. No Correr. Transitar por zonas habilitadas para ello. | |
| 2 | Caída distinto nivel / altura | Lesiones múltiples Torceduras Esquince Contusiones Hematomas Golpes Muerte | Conocer e implementar procedimientos de trabajo en altura. Mantener orden y limpieza. Estar siempre atento a las condiciones que se encuentran alrededor mientras se recorre o traslada. Realice IP de implementos de seguridad necesarios, y en buen estado. Si trabaja sobre 1,8 mts de altura debe utilizar arnés de seguridad con dos cabos de vida. Si trabaja sobre equipo de levante, antes de utilizarlo, debe realizar una inspección de las condiciones en que se encuentra, si no está en condiciones, no debe ser utilizado. Utilizar pasamanos al subir y bajar escaleras. No correr. Al momento de subir al equipo (alza hombre), debe hacerlo con su arnés de seguridad puesto de forma correcta y estrobar ambas colas al equipo. El personal que realice trabajos en altura debe tener las aptitudes y exámenes de salud vigente. | |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-00

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024

Subgerencia de Prevención de Riesgos y SSO

Página 2 de 14

| 3 | Sustancias peligrosas | Contacto con la piel Inhalación de gases tóxicos Quemaduras Irritación Intoxicación | Planificar el trabajo. Revisar y analizar la hoja de datos de Seguridad al manipular sustancias peligrosas. Informar a la jefatura correspondiente ante cualquier síntoma de malestar físico para activar los procedimientos de emergencia en caso de ser necesario. Utilizar EPP de acuerdo con lo que indica la HDS (hoja de seguridad) de la sustancia. |
|---|--|---|--|
| 4 | Contacto elementos cortantes / punzantes | Lesiones en diferentes partes del cuerpo Cortes Infecciones Enfermedades | Planificar tarea a realizar Revisar entorno donde se está desenvolviendo. Utilizar herramientas apropiadas de acuerdo con el trabajo que se está realizando ya sean herramientas manuales o eléctricas. Almacenar desechos en los lugares habilitados para ello. Realizar inspección con ckeck list del estado de las herramientas a utilizar. Informar en caso de elementos, herramientas o maquinarias en mal estado a jefatura o supervisor a cargo. No utilizar elementos, herramientas o maquinarias en mal estado. Informar de cualquier situación de peligro o irregularidad que se detecte, en especial aquellos relacionados con la manipulación y almacenamiento. Utilizar elementos de protección personal, guantes de protección, zapatos de seguridad, careta facial o protección ocular, protección auditiva, casco y ropa de trabajo. |
| 5 | Superficies calientes | Contacto con superficies calientes Quemaduras | No tocar o apoyarse en superficies calientes. No realizar tareas que no estén autorizadas. Si es necesario trabajar en el área, permanecer atento y consciente a las condiciones y áreas calientes. Utilizar guantes de seguridad, zapatos de seguridad, lentes de protección y casco de seguridad. |
| 6 | Golpeado por/contra | Lesiones en diferentes partes del cuerpo Contusiones Hematomas Fracturas Muerte | Planificar tarea a realizar Revisar entorno donde se está desenvolviendo. Mantener orden y limpieza. Estar siempre atento a las condiciones que se encuentran al alrededor mientras realiza sus labores, mantener lugares de trabajo y de circulación libres de obstáculos y ordenados. Utilizar herramientas apropiadas de acuerdo con el trabajo que se está realizando. Realizar check list del estado de las herramientas a utilizar. Informar en caso de elementos, herramientas o maquinarias en mal estado a jefatura o supervisor a cargo, No utilizar elementos, herramientas o maquinarias en mal estado. Utilizar guantes de seguridad, zapatos, casco, lentes de protección o careta facial, protección auditiva, ropa de trabajo |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-00

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024 Página 3 de 14

| > | Conocer e implementar plan de emergencia y vías de evacuación. |
|---|--|

| | | | > | Conocer e implementar plan de emergencia y vías de evacuación. |
|---|-----------------|---|----------|---|
| | | | > | Revisar entorno donde se está desenvolviendo. |
| | | | > | Mantener orden y limpieza. |
| | | | > | No fumar al interior de la planta. |
| | | | > | En caso de realizar trabajos en caliente o con proyección de |
| | | | | partículas incandescentes, limpiar zona de trabajo de cualquier |
| | | | | material combustible que pudiera existir, humectar zona donde |
| | | Quemaduras Astivia | | esté realizando trabajos. |
| | | Asfixia | > | Solicitar a personal de brigada que instale red húmeda, para |
| | | Inhalación de humoEnfermedades | | humedecer área de trabajo y quede disponible en caso de |
| 7 | Incendios | Enfermedades respiratorias | | emergencia. |
| | | Perdida de la | > | Contar con extintor en lugar de trabajo o solicitar apoyo de brigada |
| | | conciencia | | de emergencia. |
| | | > Muerte | > | Estar siempre atento a las condiciones que se encuentran alrededor |
| | | Widerte | | mientras realiza sus labores, mantener lugares de trabajo y de |
| | | | | circulación libres de obstáculos y ordenados. |
| | | | > | En caso de incendios, amagos o humos visibles, dar alerta por radio |
| | | | | de comunicación para solicitar asistencia de brigada de emergencia |
| | | | | y actúe en evento. |
| | | | > | Mantener distancia y salir del lugar, permanecer atento, en caso de |
| | | | > | que sea necesario dirigiste a zonas de encuentro o evacuar planta. |
| | | | | Cumplir y respetar los procedimientos de trabajo seguro establecidos. |
| | | | > | Planificar el trabajo a realizar. |
| | | | > | Operar y realizar mantención sólo en equipos debidamente |
| | | | | autorizados. |
| | | Quemaduras | > | Antes de intervenir cualquier equipo realizar bloqueo de acuerdo a |
| | | Perdida de | | procedimiento de trabajo. |
| | | conocimiento | > | Realizar pruebas y/o iniciar el funcionamiento de un equipo, sólo |
| | Contacto con | Fibrilación ventricular | | después de verificar que en la zona de movimiento o energización |
| 8 | electricidad | > Paro | | no se encuentre ningún trabajador y todos hayan sacado sus |
| | | cardiorrespiratorio Tetanización muscular | | bloqueos. |
| | | Tetanización muscularCaídas | > | No manipular artefactos eléctricos sin autorización, realizar ckeck |
| | | Muerte | | list de condiciones de equipos para verificar buen estado de estos. |
| | | Vividente | > | Utilizar herramientas dieléctricamente adecuadas al voltaje del |
| | | | | equipo que se va a intervenir. |
| | | | > | Utilizar elementos de protección personal, guantes cabritillas o |
| | | | | dieléctricos (según corresponda), lentes de protección o careta |
| | | | | facial, casco, zapatos de seguridad dieléctricos. |
| | | | > | Al interior de la planta, maquinarias, camiones y vehículos tienen |
| | D.A. austra ant | Calana | | preferencia de circulación, respecto a peatones. |
| | Maquinaria / | ► Golpes | > | Velocidad máxima permitida para circular 20km/h |
| 9 | Equipos en | ' | > | Permanecer atento a las condiciones donde circula o realiza |
| | movimientos | > Muerte | <i>P</i> | trabajados. |
| | | | > | Parar, mirar y escuchar antes de cruzar de un lugar a otro. |
| | | | > | Señalizar y delimitar zona de trabajo con conos o cinta de peligro. |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024 Página **4** de **14**

| 10 | Estrés térmico (altas temperaturas) | Golpe de calorDeshidratación | Nunca pasar por atrás de un vehículo y en caso de tener que atravesar, asegúrese que operario o conductor haya observado su presencia. Avisar por radio a operadores de maquinaria rodante, si realiza trabajos por patio de biomasa o canchas de fardos, para que estén en conocimiento de su presencia. Utilizar en todo momento chaleco reflectante, casco de seguridad y zapatos. En caso de exceso de sol, mantenerse hidratada. Fomentar que los trabajadores se hidraten con frecuencia, sobre todo en días calurosos. Establecer descansos frecuentes en área fresca, durante las horas de mayor calor. Evitar trabajar al aire libre en las horas de mayor radiación., según indicación de acuerdo con protocolo UV. |
|----|---|--|---|
| 11 | Herramientas y equipos con partes en movimiento | Lesiones múltiples Desgarros Torceduras Esquince Fracturas Amputación Atrapamiento Muerte | Analizar el trabajo a realizar y cumplir con el procedimiento de trabajo acorde a la actividad. Antes de intervenir cualquier equipo realizar bloqueo. Realizar pruebas y/o iniciar el funcionamiento de un equipo, sólo después de verificar que en la zona de movimiento o energización no se encuentre ningún trabajador y todos hayan sacado sus bloqueos. Utilizar las herramientas o equipos para los fines que fueron diseñados. Revisar el equipo antes de iniciar su uso, poniendo especial atención en la limpieza, conductores eléctricos, protecciones y estado de los accesorios. Cualquier defecto debe ser informado a la jefatura correspondiente. Operar los equipos y herramientas con las protecciones de las partes móviles, transmisiones y puntos de operación de la máquina y/o equipo. Usar las herramientas sin ejercer fuerza desmedida. Mantener el cuerpo y extremidades fuera de la dirección de corte o de movimiento del equipo. No exponer extremidades ni partes del cuerpo en puntos de atrapamiento. Utilizar guantes de seguridad, casco, zapatos de seguridad, lentes de protección o careta facial según corresponda. Ocupar ropa ajustada, cabello corto o tomado y quitarse accesorios (anillos, púlsela) antes de operar las herramientas. |
| 12 | Espacios confinados | Fatiga Incendio / explosión Intoxicación Asfixia Muerte | Conocer e implementar procedimiento de trabajo seguro en espacios confinados. Planificar y ejecutar el trabajo junto a un supervisor o equipo de trabajo. Revisar, analizar y cumplir con el procedimiento de trabajo existente. Realizar medición de atmosfera. |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-00

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024 Página 5 de 14

| | El trabajad | dor debe | tener | aprobados | exámenes | de | salud | para |
|---|--------------|------------|---------|--------------|-------------|----|-------|-------|
| | realizar tra | bajos en e | spacios | s confinados | 5. | | | |
| 1 | Fuoluer e | | manta | lac cono | antracianas | | | ontoc |

| | | | A A A A | El trabajador debe tener aprobados exámenes de salud para realizar trabajos en espacios confinados. Evaluar cualitativamente las concentraciones de agentes contaminantes antes y durante la realización de trabajos en espacios confinados. Acceder únicamente a lugares autorizados. Trabajos deben ser realizados con VTI en funcionamiento con el |
|----|----------------------|-----------------------------|----------|--|
| | | | A A | objetivo de mantener condiciones de ventilación. Trabajar siempre acompañado con apoyo exterior que mantenga vigilancia continua. Utilizar todos los elementos de protección personal definidos en el |
| | | | > | procedimiento. Mantener comunicación con el equipo de trabajo, poniendo especial atención a los síntomas como mareo, fatiga u otros que pudiera sentir. |
| | | | > | Mantener abertura de entrada ordenada y despejada. |
| | | | > | Planificar tarea a realizar. |
| | | | > | Revisar entorno donde se está desenvolviendo. |
| | | | > | Utilice la herramienta adecuada para el trabajo que se va a realizar. |
| | | | > | Limpiar zona de trabajo de cualquier material combustible que pudiera existir. |
| | | | > | Emplear medios de protección colectiva en máquinas o zonas con |
| | | Quemaduras | | material inflamable como resguardos o pantallas. |
| | Proyección de | > Incrustación en el | > | Antes de comenzar trabajos, limpiar zona con posibles materiales |
| 13 | partículas | cuerpo | | inflamables, solicitar apoyo de personal de brigada para instalación |
| | incandescentes | Lesiones oculares | | de red húmeda y de ser necesario, como apoyo de punto fijo. |
| | | Lesiones múltiples | > | Contar con extintor a mano. |
| | | | > | Utilice lentes de protección y/o careta facial, según corresponda, |
| | | | | zapatos de seguridad, caso y ropa de trabajo (overol y pechera de cuero). |
| | | | > | Estar siempre atento a las condiciones que se encuentran alrededor |
| | | | | mientras realiza sus labores, mantener lugares de trabajo y de |
| | | | | circulación libres de obstáculos y ordenados. |
| | | | > (| Casco de seguridad con Legionario |
| | | | > / | Anteojos de seguridad con filtro UV |
| | | | > 1 | Ropa de trabajo: Polera o Camisa con cuello pique de manga |
| | | Deshidratación | | larga pantalón largo, buzo overol de preferencia colores oscuros |
| | | Dermatitis | | (azul). |
| | Exposición radiación | Quemaduras | \ | Entangatagi Ca daha usar un ngadusta san EDC 201 sama makaina |
| 14 | ultravioleta | Cáncer a la piel | | Fotoprotector: Se debe usar un producto con FPS 30+ como mínimo para los trabajadores expuestos. |
| | | Lesiones oculares | | ρατά του τταυαμαύστευ εκράτευτου. |
| | | Envejecimiento prematuro | > 9 | Se debe contar con registro de entrega y recambio de estos EPP y Ropa de trabajo. |
| | | | > 1 | En caso de haber trabajadores con necesidades individuales o de |
| | | | | exposición muy intensas y prolongadas, recomendables usar FPS 50 |
| | | | | +. |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-00

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024 Página **6** de **14**

| 15 | Exposición a Luz UV e infrarroja (soldadura) | "Arco eléctrico" Daños a la retina del ojo Daños a la córnea del ojo Desarrollo de cataratas Quemaduras en la piel | Por parte del trabajador. Se deberá utilizar fotoprotector media hora antes de iniciar sujornada de trabajo y volver a aplicar cada dos horas como mínimo Utilizar mascara de medio rostro o rostro completo con filtro para gases y vapores según intensidad y concentración del área de trabajo Utilizar protección ocular con sello Utilizar mascara de soldar Utilizar ropa de soldador (delantal, chaqueta, pantalón, polainas, gorro de soldador o esclavina, guantes de soldador) |
|----|--|---|--|
| 16 | Gases contaminantes | Inhalación de gases Intoxicación leves, moderadas o crónicas Irritación del tracto respiratorio Asfixia química Fiebre de los metales Cáncer Enfermedades del tracto respiratorio y pulmones Irritación ocular | Utilizar mascara de medio rostro o rostro completo con filtro para gases y vapores según intensidad y concentración del área de trabajo Utilizar protección ocular con sello Mantener buena ventilación |
| 7 | Partículas en suspensión | Inhalación de partículas Alergias Infección ocular Lesiones oculares | Mantener buena ventilación. Utilizar elementos de protección personal, mascarilla medio rostro, mascarilla con válvula para partículas, utilizar lentes de protección con sello, legionario, casco y zapatos de seguridad. |
| 18 | Conducción | Volcamiento Choque Atropellar peatones / animales Golpes Exposición a vibraciones Exposición a ruido | Al subir y descender del vehículo use tres puntos de apoyo Mantener velocidad máxima de hasta 20 Km/h reduciéndola en zonas de escasa visibilidad o cruce peatonal. Conducir siempre bajo óptimas condiciones físicas y psíquicas que permitan mantener la atención a las condiciones y responder rápidamente en caso de emergencias. No utilizar celular mientras se desplaza ni otro tipo de distractores. De ser necesario emplee conos o cinta de peligro para delimitar zona de trabajo. Al momento de descender del vehículo, utilizar casco, chaleco reflectante geólogo y zapatos de seguridad. |
| 19 | Exposición a ruido. | Disminución de la capacidad auditiva (Hipoacusia neurosensorial) | Se deberá actuar de acuerdo con resultados de Protocolo de exposición ocupacional a Ruido Prexor. Cumplir indicaciones según Protocolo de prexor. |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-00 Rev: 01

Fecha: 20.11.2024 Página 7 de 14

| 20 | Trastornos Musculoesqueléticos de Extremidades Superiores | > | Tenosinovitis, tendinitis, síndrome del túnel carpiano, epicondilitis, bursitis, hernias de disco, contracturas, lumbalgias, cervicalgias etc. | Postura neutral de los brazos será aquella en la que éstos Descansen relajadamente a los costados del cuerpo mantenieno un ángulo de aproximadamente 90º entre el brazo y el antebraz cuando deban realizarse labores tales como digitar, escribir, etc junto con la postura anterior, los hombros deberán permanecer elínea (horizontal y vertical). Regular la altura de las superficies de trabajo (mesas, silla mesones, etc.) Según la estatura de los usuarios. Orden en el puesto de trabajo, ubicar los materiales que se use con mayor frecuencia al frente. Mantener postura correcta al estar sentado. Espalda recta pegada al respaldo de la silla. Realizar pausas activas / estiramientos. | co, c., en as, |
|----|--|---|---|--|--------------------------------------|
| 21 | Herramientas eléctricas | | Golpes Cortes Atrapamiento Daños auditivos Daño ocular Proyección de partículas Electrocución | Mantenga las áreas de trabajo limpias, ordenadas y bie iluminadas. Utilizar el equipo sólo en funciones para las que fueron diseñado: El manejo de cualquier herramienta eléctrica debe limitarse personal autorizado. Inspeccione todos los equipos eléctricos en relación con la condiciones y uso (apropiado para el trabajo, debidamen aislado). Los equipos utilizados con cable y enchufe se manipulara correctamente a fin de evitar dañar el aislante que lo cubre, mismo al sujetarlos o colgarlos. No utilice herramientas en malas condiciones. Use los elementos de protección personal de acuerdo con categoría del riesgo al cual estará expuesto. Mantenga los cables lejos del calor, aceite, bordes filoso incluyendo la superficie cortante de una sierra o de un talado eléctrico. Al desconectar hágalo desde el enchufe. Desconecte las herramientas cuando no estén en uso. No utilice las herramientas eléctricas en lugares húmedos mojados, a menos que estén aprobadas para ese propósito. Utilice extensiones eléctricas que posean su cubierta de aislació en buen estado, con toma de corriente y enchufes. Recuerde que las extensiones eléctricas son solamente de us provisorio. | ss. a as tte án lo la la os, ro o ón |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024

Subgerencia de Prevención de Riesgos y SSO

Página 8 de 14

| 22 | Herramientas manuales | ➢ Golpes ➢ Cortes ➢ Heridas punzantes ➢ Sobre esfuerzo | Utilizar el equipo sólo en funciones para las que fueron diseñados. Realizar la operación de apriete siempre en dirección opuesta al cuerpo. Revisar las herramientas antes de usarlas, prestando atención al estado de los mangos y sus uniones. Mantener las herramientas limpias, en buen estado y almacenadas donde corresponda. Transportar las herramientas sólo en cajas o porta herramientas. Nunca transportarlas en los bolsillos. No guardar herramientas en bolsillos Ocupar fundas para proteger las partes filosas de las herramientas. Aplicar la fuerza adecuada según los propios límites del trabajador. No realizar sobre esfuerzos. Usar las herramientas sobre superficies sólidas. |
|----|----------------------------------|---|---|
| 23 | Psicosocial | Agotamiento emocional Acoso psicológico Síndrome del aburrimiento Estrés laboral Síntomas de fatiga Bajo rendimiento Insatisfacción creciente | Como trabajador las medidas preventivas, van directamente asociadas a su participación en la correcta implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales (MINSAL). Se debe crear equipo de riesgos psicosociales en el trabajo. Responder y participar en la aplicación del cuestionario CEALS-SM. Determinar nivel de riesgo. Planificar acciones de control. Llevar a cabo acciones de control y participar activamente de ellas. |
| 24 | Protocolo Planesi (Silicosis) | Fibrosis pulmonar Insuficiencia respiratoria. Tos crónica. | Informar a sus trabajadores sobre los riesgos existentes. Las personas con mayor exposición deben realizar evaluaciones periódicamente para monitorear la salud pulmonar. Capacitar a los trabajadores sobre los riesgos de la exposición a la sílice y las formas de protegerse. Control del uso de equipos de protección personal, así como la mejora de los procesos laborales para minimizar la generación de polvo en los entornos de trabajo. Implementar todas las medidas de control para eliminar, disminuir o controlar la exposición. |

Riesgos a la salud ocupacionales por agentes fisicoquímicos y biológicos asociados al puesto de trabajo.

A continuación, se detalla los principales riesgos de la salud, derivados de agentes físicos, químicos y biológicos y sus principales medidas de control:

| Agentes físicos, químicos y biológico sobre y bajo LMP | Límite máximo permisible | Riesgos a la Salud ocupacional | Medidas de prevención y/o control |
|--|-----------------------------|---------------------------------------|--|
| Iluminación | 150 lux | Perdida de la capacidad visual. | Se debe contar con la iluminación adecuada al tipo de trabajo, esta deberá estar en buenas condiciones. |
| Ruido | 85 decibeles | Perdida de la capacidad auditiva. | Uso de la protección auditiva, dependiendo d la fuente. |
| Polvo respirable | 8mg/m3 | Enfermedades al sistema respiratorio. | Uso de protección respiratorio como: respirador con doble vía y filtros para gases o polvo, según sea el caso. |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Rev: 01

Página 9 de 14

Fecha: 20.11.2024

Código: ODI-PREV-AD-0006-

Subgerencia de Prevención de Riesgos y SSO

Peligros potenciales/ riesgos profesionales generales que afecten la integridad física y/o salud ocupacional del trabajador, asociados al entorno laboral.

Identifique e informe al trabajador Peligros Potenciales y Riesgos Generales que pueden afectar la integridad física del trabajador (Incendio, Sismos, Condiciones Climáticas Adversas) y de las Medidas de Control para evitar o reducir el potencial de daño de tales riesgos, mediante el combate de incendio, evacuación, primeros auxilios en situaciones de emergencia.

| Peligros Potenciales / Riesgos Generales | Medidas de Control de Riesgos que debe adoptar el trabajador y métodos correctos de trabajo |
|--|---|
| Incendio | Se debe proceder de acuerdo a Plan de emergencia Comasa SpA. |
| Sismos | Se debe proceder de acuerdo a Plan de emergencia Comasa SpA. |
| Condiciones Climáticas adversas | Se debe proceder de acuerdo a Plan de emergencia Comasa SpA. |

Las principales medidas preventivas asociadas a estos riesgos se resume a continuación: respete la señalética dispuesta en la empresa; respete las normas de higiene y seguridad; participe activamente en las actividades de capacitación; solo opere equipos para los cuales se encuentra autorizado y calificado; use los elementos de protección personal; Informe inmediatamente a su jefe directo cualquier accidente que sufra usted u otro trabajador; cumpla los procedimientos de trabajo y participe activamente en las actividades de prevención.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS RIESGOS ODI LEY KARIN N°21.643

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.643 que aborda la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el ámbito del trabajo, Además refiere a un protocolo de prevención de violencia en el trabajo y un procedimiento de denuncia e investigación de acoso laboral.

| Concepto | Conductas | Medidas preventivas/correctivas |
|--------------|--|--|
| Acoso Sexual | Conducta realizada por una persona en | Qué hacer: |
| | forma indebida por cualquier medio en carácter sexual: | Al detectar factores de riesgo. Seguir los pasos señalados en |
| | Enviar mensajes o imágenes sexualmente explicitas o | el <u>Protocolo Ley Karin de</u> <u>nuestra empresa.</u> |
| | participar en acoso o coerción sexualizada. Ofrecer recompensas o | ➤ Informar a la persona encargada de denuncias y la gestión de estos casos, ésta |
| | beneficios a cambio de favores sexuales o amenazar con consecuencias negativas | persona está indicada en el protocolo realizado por la empresa. |
| | ante la negación. | Aplicar lo estipulado en |
| | Presionar a alguien para que realice una actividad sexual en | documento de " <u>Denuncia de</u> <u>acoso sexual y laboral."</u> |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024 Página 10 de 14

Subgerencia de Prevención de Riesgos y SSO

contra de voluntad Aplicar lo estipulado en el su documento de mediante amenazas, manipulación u otros medios. "Procedimiento de Contacto o comportamiento investigación de acoso sexual y laboral." sexual no deseado o no consensuado que va desde Si la empresa no realiza ninguna acción manoseos hasta violación. recurrir directamente a inspección del Acoso Laboral Qué hacer: Conducta que constituya agresión u hostigamiento ejercida \triangleright Al detectar factores de riesgo. empleador o por uno o más Seguir los pasos señalados en trabajadores en contra de otro u otros el Protocolo Ley Karin de trabajadores: nuestra empresa. Juzgar el desempeño de un Informar a la persona de trabajador manera encargada de denuncias y la ofensiva. gestión de estos casos, esta cortar Aislamiento, persona está indicada en el restringir el contacto de una protocolo realizado por la persona con otras. empresa. El uso de nombres ofensivos Aplicar lo estipulado en para inducir el rechazo o documento de "Denuncia de acoso sexual y laboral." condena de la persona. Usar lenguaje despectivo o Aplicar lo estipulado en el documento de insultante para menospreciar o degradar a alguien. "Procedimiento de Hacer comentarios investigación de acoso sexual despectivos sobre y laboral." apariencia, inteligencia, Si la empresa no realiza ninguna acción habilidades, etc. recurrir directamente a inspección del Obligar a un trabajador a trabajo. permanecer sin tareas que realizar u obligarle a realizar tareas que nada tienen que ver con su perfil profesional. Expresar intenciones de dañar intimidar a alguien verbalmente. Enviar mensajes amenazantes, abusivos o despectivos por correo electrónico, redes sociales o mensaje de texto. Violencia en el trabajo ejercidas por Son aquellas conductas que afecten a Qué hacer: terceros ajenos a la relación laboral los trabajadores con ocasión de la prestación de servicios, por parte de Solicitar apoyo a compañeros clientes, proveedores, usuarios, visitas, o a su jefe inmediato. entre otros:

Gritos o amenazas

Evite enfrentar la situación

solo/a.



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-00

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024 Página 11 de 14

| Conductos Inglisias | Uso de garabatos o palabras ofensivas. Golpes, zamarreos, puñetazos, patadas o bofetadas. Conductas que amenacen o resulte en lesiones físicas, daños materiales en los entornos laborales utilizados por las personas trabajadores o su potencial muerte. Robo o asaltos en el lugar de trabajo. | ➢ Si la empresa cuenta con seguridad privada, solicitar ayuda de inmediato al ver conductas agresivas. En caso de Robo o asalto: Lo primero: su integridad física y la de sus compañeros de trabajo. ➢ Refúgiese en un lugar seguro. Si no puede esconderse, quédese quieto. ➢ Respire, mantenga la calma. ➢ No realice movimientos bruscos. Æ In lo posible, no se quede solo. ➢ Apóyese con sus compañeros de trabajo. ➢ Presione el botón de pánico si existe, siempre y cuando, aquello no signifique un riesgo para usted. ➢ No confronte al asaltante. ➢ No mire al asaltante a los ojos. ➢ No intente negociar con el asaltante. ➢ No intente negociar con el asaltante. ➢ Noi se sposible, intente recordar cosas específicas como vestimenta de los asaltantes, tatuajes, etc. Para poder entregarlo a carabinero o PDI. ➢ Deje que la situación sea controlada por personal de seguridad y por carabineros. |
|---------------------|--|---|
| Conductas Incívicas | El incivismo abarca comportamientos descorteses o groseros que carecen de una clara intención de dañar, pero que entran en conflicto con los estándares de respeto mutuo. | Qué hacer: > Usar tono de voz apropiado y carente de agresividad cuando se habla. > Evitar gestos físicos no verbales hostiles y discriminatorios propendiendo a una actuación amable en el entorno laboral. > El respeto a los espacios |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Código: ODI-PREV-AD-0006-00

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024
Página **12** de **14**

| | | personales del resto de las personas trabajadoras propendiendo a consultar, en caso de dudas, sobre el uso de herramientas, materiales u otros implementos ajenos. Mantener especial reserva de aquella información que se ha proporcionado en el contexto personal por otra persona del trabajo, en la medida que dicha situación no constituya delito o encubra una situación potencial de acoso laboral o sexual. |
|---------|--|--|
| Sexismo | Es cualquier expresión basada en la idea de que algunas personas son inferiores por razón de su sexo o género. Sexismo Hostil: Comentarios denigrantes para las mujeres o diversidades basados en dicha condición. Humor y chistes sexistas o discriminatorios hacia la mujer o diversidades basados en dicha condición. Comentarios sobre fenómenos fisiológicos de una mujer o diversidades. Silenciamiento o ninguneo basado en el sexo o género. Sexismo Benévolo: Darle a una mujer una explicación no solicitada cuando ella es experta en el tema. Interrumpir bruscamente a una mujer mientras habla y sin esperar que ella termine. | Qué hacer: Al detectar factores de riesgo. Seguir los pasos señalados en el Protocolo Ley Karin de nuestra empresa. Informar a la persona encargada de denuncias y la gestión de estos casos, ésta persona está indicada en el protocolo realizado por la empresa. Aplicar lo estipulado en documento de "Denuncia de acoso sexual y laboral." Aplicar lo estipulado en el documento de "Procedimiento de investigación de acoso sexual y laboral." Si la empresa no realiza ninguna acción recurrir directamente a inspección del trabajo. |



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Subgerencia de Prevención de Riesgos y SSO

Código: ODI-PREV-AD-0006-

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024

Página 13 de 14

USO Y MANEJO DE EXTINTORES

¿QUE ES EL FUEGO?

Es el desprendimiento de calor y luz producido por la combustión de un cuerpo. También es una oxidación rápida que genera luz y calor. Se alimenta consumiendo todo tipo de combustible. El fuego se produce cuando están presentes en forma simultánea cuatro factores:

- ✓ OXIGENO
- ✓ COMBUSTIBLE
- ✓ CALOR
- ✓ REACCIÓN EN CADENA

¿COMO SE CLASIFICA EL FUEGO?:

Existen cuatro clasificaciones de acuerdo con el material o sustancia que lo originan.

 MATERIALES SÓLIDOS (CLASE A): Son los que se desarrollan sobre combustibles sólidos,

EJEMPLOS: PLASTICO, TELAS, MADERA, CORCHO, PAPEL, GOMAS, ETC

MATERIALES LIQUIDOS (CLASE B): Son los que se generan sobre líquidos combustibles.

<u>EJEMPLOS:</u> GASOLINA, GRASAS KEROSENO, THINER, CERAS, PINTURAS, ACEITES, ETC.

 MATERIALES ELECTRICOS (CLASE C): Son los que se originan sobre materiales, instalaciones o equipos sometidos a la acción de la corriente eléctrica.

<u>EJEMPLOS:</u> MOTORES, REGULADORES, TABLEROS, REACTORES, CONTACTOS, APAGADORES, ALAMBRES, ETC

4. MATERIALES DE METAL (CLASE D): Son los que generan su propio calor, y al estar en combustión producen su propio oxígeno.

<u>EJEMPLOS:</u> SODIO, POTASIO, MAGNESIO, TITANIO, FOSFORO, ZINC, LITIO, CIRCONIO, ETC

MANEJO DEL EXTINTOR

1.- Gire el seguro para desprender el precinto.



3.-Quite el seguro para liberar la palanca



3.- Oprima la palanca, dirigiendo el extintor a la base del fuego, y en forma de abanico mueva la manguera.



4.- Asegúrese que el fuego se haya extinguido completamente.



5.- Si persiste el siniestro pida apoyo a bomberos.



CONDUCTAS ESPERADAS Y ACCIONES VALORADAS

- 1. Asumir la seguridad propia y de los demás como responsabilidad personal.
- 2. Evaluar todos los riesgos antes de iniciar cualquier trabajo.
- 3. Cumplir todos los procedimientos de trabajo sin excepción.
- 4. Pedir ayuda cuando sea necesario.
- 5. Aceptar Ideas y sugerencias de los demás.



OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES GENERAL COMASA

Rev: 01

Fecha: 20.11.2024 Página 14 de 14

Código: ODI-PREV-AD-0006-

Subgerencia de Prevención de Riesgos y SSO

- Mantener áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Reportar incidentes y verificar que se tomen medidas correctivas
- Trabajar en equipo para contribuir al logro de nuestra visión.
- Participar activamente en las distintas actividades HSEC
- 10. Controlar los riesgos inmediatamente, aunque signifique detener el trabajo

Constancia

Declaro que he sido informado y he comprendido acerca de todos los riesgos asociados a mi área de trabajo, como también de las medidas preventivas o procedimientos seguros de trabajo que deberé aplicar y respetar en el desempeño de mis funciones.

| NOMBRE TRABAJADOR | |
|-------------------|--|
| RUT TRABAJADOR | |
| CARGO | |
| FECHA INDUCCIÓN | |
| FIRMA | |